

VALDIVIA, 27 de enero de 2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1901124

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1901124, ingresada a través de petición administrativa. N° 77325029643, presentada por el contribuyente **SERVICIOS JURÍDICOS SPA. RUT:** _____, en fecha 17-11-2025, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicadas en los formularios 21, Folios :9605707; 9605721 Y 10558839.-

2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

- El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrió.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes al giro folio 9605707.-

NHL a la condonación de los giros folios 9605721 y 10558839, considerando que el bien raíz no agrícola cuyo domicilio registra la contribuyente ante el SII, se mantiene en calidad de arrendado y por lo tanto, corresponde la presentación de la DJ 1835, para los AT 2023 y 2024.

interés penal de Multas asociadas al impuesto **100%** de otras multas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFIQUESE

HUGO
BRITO
MELGAREJO

Datos de digitalización: p000019670
Número de folio: 1
Número de documento: 1901124
Número de resolución: 1
Número de formulario: 21
Número de folio: 9605707
Número de formulario: 10558839
Número de folio: 9605721
Número de formulario: 1835
Número de folio: 10558839
Número de formulario: 1835
Fecha: 2026-01-27 09:09:11-03:00

DIRECTOR REGIONAL

Notificación N°580, de 27 de enero de 2026, vía correo electrónico, E-mail contribuyente

Notifica Res. Ex. N° 1901124 de fecha 27 de enero de 2026.